

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 18 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 343

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos;
encajes reales, matices, punto vaivico,
e c., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

INTERESES LOCALES

EL DESCANSO DOMINICAL

La ya famosa ley de descanso en domingo, esa ley atentatoria á la vida de los pueblos, puesto que esta consiste en la decadencia ó fomento de la agricultura, de la industria y del comercio que son las principales fuentes de riqueza, empieza á dar sus funestos resultados y más en poblaciones como Tarragona, en donde puede decirse que la vida comercial consistía en la afluencia,—escasa desde unos años á esta parte, desgraciadamente—de forasteros que de los pueblos limítrofes venían á proveerse de artículos de comer, beber y vestir, cuya afluencia empezó ya por ahuyentar la funesta arrendataria del odioso impuesto, que en mal hora sentó sus reales en nuestra abatida ciudad, con sus exigencias, atropellos y arbitrariedades.

Ahora, con motivo de la promulgación de dicha ley, si sus disposiciones no se rectifican, en breve Tarragona será poco menos que un desierto, puesto que la mayoría de sus industriales se verán obligados á cerrar sus establecimientos y darse de baja en la contribución, ante la imposibilidad de poder atender á las más apremiantes necesidades.

Es más, si alguna esperanza les quedaba á nuestros industriales, de poder hacer durante la semana parte de las ventas que realizaban en domingo, ha venido á desvanecerlas el haberse considerado el domingo día de mercado en Valls y por lo tanto, exceptuado de la ley, gracias á la influencia del secretario particular de Maura, cacique y diputado cunero por aquel distrito, mercado que jamás había existido, sino desde pocos días antes de publicarse la citada ley, por haber advertido el señor Canals á aquel Ayuntamiento, que tomara tal acuerdo, puesto que él estaba en el secreto de los perjuicios que ocasionaría á los pueblos la ley que iba á ponerse en vigor; y el gobierno, gracias á esa influencia caciquista, ha tolerado lo intolerable, es decir, que Valls celebre tres mercados semanales, los miércoles, sábados y domingos; y ahora resulta

que los forasteros que los domingos nos honraban con su visita, surtiéndose de los artículos que necesitaban, se trasladan á Valls, en donde encuentran abiertos todos los establecimientos, evitando se así, y hacen muy bien, el tener que perder un día de jornal durante la semana.

En cambio, en Tarragona, no hemos sido tan afortunados. Nuestro Ayuntamiento en 1899, si no recordamos mal, tomó el acuerdo de celebrar mercado semanal todos los domingos, pero este acuerdo, apesar de las justas protestas de nuestro vecindario, no ha sido respetado por la Junta central de Reformas sociales, ni por el señor ministro de la Gobernación.

También á la industriosa Reus le perjudica el favoritismo de que ha sido ob-

jecto la ciudad de Valls, por idénticos motivos que á Tarragona, según se desprende de los siguientes sueltos que publica nuestro apreciable colega *Las Circunstancias*.

Dice así:

“Se ha acercado á esta redacción una comisión de Sres. industriales de la localidad, en súplica de que hagamos público que mañana domingo, permanecerán cerrados todos los establecimientos no excluidos por el Reglamento del Descanso Dominical, incluso aquellos que abrieron sus puertas el domingo 2 del actual en señal de protesta contra el supuesto mercado de Valls.

La citada comisión nos ha recomendado hiciésemos constar que, á pesar del último acuerdo de sus representados, subsistiendo el motivo de la protesta que hu-

bieron de manifestar en aquella fecha, subsiste también el mismo perjuicio á sus intereses, cuya defensa no están dispuestos á abandonar.

Por lo tanto, mañana aparecerá en las puertas de muchas tiendas, el siguiente rótulo: “Cerrado, continuando la protesta por el supuesto mercado de Valls”, lo cual tiende á demostrar que no les guía el afán de un pretexto para tener abiertos sus establecimientos, sino el deseo legítimo de que se resuelva en justicia este pleito que tanto les perjudica, cuya gestión encomiendan á las autoridades superiores. En el caso de que en la vecina ciudad de Valls continuaran mañana abiertos los establecimientos, el comercio local se reuniría para adoptar los acuerdos que creyera mejor conducentes al imperio de la justicia.

2.º El número de cubas de fermentación que se han llenado y la cantidad y clase de primeras materias que se han puesto en cada una;

3.º El número de cubas que se han vaciado y el volumen y graduación del líquido extraído de ellas;

4.º La cantidad y graduación de los aguardientes ó alcoholes obtenidos de la destilación;

5.º La cantidad de los aguardientes alcoholes extraídos de los depósitos para rectificar;

6.º La cantidad y graduación de los alcoholes rectificadas, obtenidos y almacenados, y

7.º Las cantidades de las cabezas y colas obtenidas.

El Inspector dará en el acto recibo de este boletín.

Art. 70. Los fabricantes de alcohol neutro que no sea de vino están obligados á llevar la cuenta siguiente:

- 1.ª Primeras materias;
- 2.ª Fermentaciones;
- 3.ª Destilación;
- 4.ª Rectificación, y
- 5.ª Alcoholes producidos y almacenados.

el impuesto de fabricación seña ado en el epígrafe 5.º del art. 3.º de la ley, cualquiera que sea la primera materia que para producirlos se hubiese empleado.

Art. 64. Todas las personas, Sociedades ó Compañías que en adelante se propongan dedicarse á la destilación de alcoholes neutros en general, deberán dar cuenta de ello á la Administración y presentar las relaciones juradas en la forma establecida en el art. 33 del capítulo III de este reglamento, señalando la indicación de las materias que hayan de destilar y la cantidad aproximada de las mismas que sucesiva ó alternativamente deseen emplear.

Art. 65. Los fabricantes de alcohol neutro que no sea de vino observarán la instalación, funcionamiento y contabilidad de sus fábricas, así como en lo que atañe á la salida de los productos, todas las prescripciones que para las fábricas de alcoholes de vinos se establecen en el capítulo III de este reglamento, y además las prescripciones especiales que se consignan en los artículos siguientes.

Art. 66. Los productos de la destila-

Departiendo amistosamente con los individuos de la referida comisión, en términos hasta cierto punto ajenos a la misión á que abedecía su visita, hubimos de sacar deducciones cerca de la actitud de nuestro comercio, que nos inducen á emprender una enérgica campaña inspirada en el patriotismo más lógico y reflexivo.

Aquí ya no se trata de discutir la ley del Descanso Dominical. Desde el momento en que los comprendidos en ella se muestran dispuestos á acatarla, es altamente injusto que les provengan perjuicios originados no ya por el cumplimiento de la ley sino por el favoritismo traducido en inmunidad para una población vecina.

De todos es sabido que el mercado dominical de Valls no es una de esas «tradiciones afectas á la vida económica de los pueblos», que se propone respetar el Reglamento, sino un recurso acomodaticio amparado por influencias políticas.

Si el diputado señor Canals, como secretario del Maura—el desenajador del caciquismo—tiene bastante influjo para mantener esa anomalía, no hemos de ser cortos ni perezosos en recabar de todos los diputados de esta circunscripción la defensa de los intereses gracias á ella lesionados. Hay que hacer justicia, y no la queremos para nosotros solamente, si que también para aquellas poblaciones que, como Tarragona y otras, puedan resentirse de la influencia del caciquismo.

Creemos que en las alturas se reconocerá nuestra cordura si en vez de buscar tres pies al gato resolvemos trabajar en pro de que la ley sea cumplida en toda su extensión. Mas, si eso no se nos tiene en cuenta, atentos á la defensa de nuestros intereses, no cabría seguir otros consejos que los inspirados por el instinto de la propia conservación.»

No es nuestro ánimo, ni ha pasado jamás por nuestra mente, el perjudicar á los industriales de Valls, ni creemos que tal haya sido la intención del colega reusense, al esbribir los sueltos transcritos.

Pero si que creemos estar en nuestro perfecto derecho, al defender nuestros intereses, al querer que las leyes que nuestros gobiernos dictan, vengamos obligados todos los que de él depende-

mos á cumplirlas por igual, sin preferencias para nadie y menos cuando éstas redundan en perjuicio de otros.

Nuestro distinguido amigo y querido director el diputado á Cortes por esta circunscripción don Julian Nogués, interpelará al gobierno sobre este asunto, á petición de gran número de industriales de esta ciudad y de la Cámara de Comercio de Reus, poniendo de manifiesto lo anómalo y perjudicial que resulta ese favoritismo caciquista, en menosprecio del respeto que deben merecer las leyes.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Parricidio y asesinato en Cenia

Ante el tribunal del jurado del partido de Tortosa, y el de derecho que lo formaban los señores Blasco presidente y Zaldivar y Oiz magistrados, estando encargado de la acusación pública el fiscal don Vicente Greus y de la defensa de los procesados el abogado señor Olesa con el procurador señor Planas, dió comienzo ayer en esta Audiencia provincial la revisión de la causa instruida con motivo de la muerte violenta de Encarnación Subirats Llexá y su hija Fidela Royo Subirats, hecho que ocurrió en la masía de Pascual, término de la Cenia, el día 2 de abril de 1903, Pascua de Resurrección.

El ministerio fiscal considera autores de estos crímenes, por los indicios graves que existen, á Antonio Royo Subirats, de 35 años, hijo y hermano de las interfectas, y su suegro Esteban Puig y García, suponiéndose que éste degolló á la Fidela y el Antonio Royo á la Encarnación.

Segun las conclusiones del fiscal, era Encarnación Subirats, en virtud del testamento de su difunto marido, usufructuaria de cierta casa con determinadas tierras, denominada «Masía de Pascual» donde aquella tenia su domicilio, la que muerta habia de pasar en propiedad de su hijo mayor el procesado Antonio Royo Subirats, quien al casarse, no quiso habitarla, segun pretendia su madre por disconformidad de ambos respecto al modo como habian de distribuir los productos de sus respectivas propiedades. Desde entonces no solo se rompieron las

buenas relaciones que mediaran entre la madre y el hijo, sino que éste le amenazó de muerte repetidas veces, no escusándose de proferir tales amenazas delante de otras personas, y en la mañana del domingo de Pascua de Resurrección, en que se publicaron las primeras amonestaciones para el matrimonio de Encarnación y Cinta, hermanas del procesado Antonio, y á quienes la madre, con motivo del próximo casamiento de aquellas, habia, al parecer, dotado en 2.000 pesetas á cada una, concertados dicho Antonio con su suegro el otro procesado Esteban Puig, hubieron de salir de la Cenia para la «Masía Pascual» en ocasión de hallarse solas en ésta la Encarnación y su hija Fidela. Sobre las doce, la mentada hija, encontrándose á cierta distancia de la casa, recogiendo yerba para los animales domésticos, el procesado Esteban Puig hubo de acercarse cautelosamente por detrás, y cogiéndola del cuello con una mano, la echó al suelo boca abajo, é inmediatamente con un gran cuchillo que llevaba en la otra mano, la dió dos golpes en la parte anterior del propio cuello, que cortó casi por completo, produciéndole desde luego la muerte, sin que la víctima tuviera tiempo para dar un grito de auxilio ni proferir una queja. Momentos antes ó despues, ó simultáneamente, la madre Encarnación Subirats, que estaba en la cocina de la casa, disponiéndose sin duda á confeccionar la comida, pues tenia preparada leña en el fogón, fué cogida por detrás de modo análogo al de su hija, y con un cuchillo igual se la seccionó el cuello, causándole desde luego la muerte, bien por su hijo el procesado, bien por el suegro de éste, concertados ambos.

Por la mañana procedióse al examen de los procesados, deponiendo ante el tribunal los médicos que practicaron la autopsia á las interfectas, y algunos testigos de la acusación.

A las cuatro y media de la tarde continuó la sesión con la prueba testifical, suspendiéndose nuevamente á las 7:50 para continuarla esta mañana á las 10.

Sección de noticias

El Diario de Tarragona, en su último número, la emprende contra la Comi-

sión del Ayuntamiento, de la que forman parte nuestros correligionarios señores Masdeu y Cavallé, que han ido á Zaragoza al objeto de asistir á la fiesta de los Juegos Florales, cumpliendo un acuerdo de aquel, por haber anticipado, dice, su salida de esta ciudad, toda vez que dicha fiesta habia sido aplazada.

En verdad nos ha estrañado que el Diario, cuyo director forma parte de la Corporación municipal, censure á dicha comisión por haber emprendido el viaje el día 15.

Acaso ignora el colega de la calle de San Francisco, ó mejor dicho, su director, que los Juegos Florales estaban anunciados para ayer, lunes, día 17?

Para que vean nuestros lectores la mala fe con que obra el decano de la prensa local, publicamos á continuación la carta ÚNICA noticia oficial, que se ha recibido en Tarragona del señor alcalde de Zaragoza respecto á la fecha de la celebración de los Juegos Florales.

Dice así: «El Ayuntamiento de la

S. H. Ciudad de Zaragoza

La Ciudad de Zaragoza á su antigua y gloriosa hermana la Ciudad de Tarragona: Salud:

Sabeis bien, Excelentísimo Señor Alcalde y Concelleres de Tarragona, como las Ciudades de Aragón reunidas el próximo día diez y siete de Octubre en esta Capital de nuestro antiguo Reino, celebrarán la quinta Fiesta de sus Juegos Florales, consagrados este año á festejar la memoria del más grande de vuestros Condes Reyes, de nuestros Reyes Bondes, Jaime el Conquistador.

Montpeller, Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca, concurrirán á nuestra fiesta, movidas por su amor al Gran Rey; pero mas aun que ellas, tiene derecho á un lugar de honor en toda fiesta de Don Jaime la Ciudad de Tarragona, pues si las otras lograron de él libertad y gloria, él recibió de Tarragona para sus restos ultrajados, cristiana y amorosa sepultura.

Al par de esas Ciudades os invitamos á nuestra solemne fiesta; con ellas ocupareis en el estrado de ella, preferente lugar. Venid, os recibirá aquí la Insigne Monzón, quien guardó la infancia del Gran Rey; Daroca, Puerta Ferrea de Aragón, quien recibió de su mano las banderas que ostenta; Alcañiz, quien conserva recuerdos y tradiciones de su reinado, Fraga y Teruel, cuyos blasones llevan su Rat Penat, Catalaña, Valencia la gente provenzal, Mallorca, cooperan que asistireis á nuestra fiesta. Venid, y todos juntos ratificaremos nuestra antigua hermandad.

Así Dios os guarde, Dado en Zaragoza, el quinto día del mes de Agosto, año etc.—El Alcalde de Zaragoza»

Si el Diario nos prueba haberse recibido en esta ciudad alguna otra noticia oficial respecto á haberse aplazado la celebración de los Juegos Florales, no tenga la menor duda, confesaremos públicamente nuestro error (no embuste aristócrata colega).

Ahora bien. Un amigo nuestro ha recibido carta particular de la comisión de nuestro Ayuntamiento, fechada el domingo, día 16, de la cual, para que el público imparcial juzgue y se convenza de lo infundados que son los ataques que á la citada comisión dirige el órgano del marqués de Mariano, copiamos los siguientes párrafos:

«Anoche nos esperaban en la estación una comisión de este Ayuntamiento compuesta de cinco concejales, entre ellos, dos tenientes de alcalde. En coches preparados al efecto, nos acompañaron al Hotel Imperial, calle del Coso,

ción deberán recogerse y conservarse en un almacén de la destileria que esté completamente aislado, y del que la Intervención podrá tener una llave cuando lo estime conveniente.

Habrán en el almacén tres clases de depósitos:

- 1.º Para los aguardientes y alcoholes obtenidos de primera destilación;
2.º Para los aguardientes y alcoholes rectificadas, y
3.º Para los productos impuros vulgarmente llamados cabezas y colas de la destilación.

Estos depósitos deberán tener marcada con caracteres del tamaño de cinco centímetros ó más, pintados al óleo, la capacidad de cada uno. Tendrán un tubo de nivel y una escala graduada para apreciar las cantidades de líquido que contengan, cuando dichos depósitos no estén llenos.

No se consentirá la instalación de depósitos subterráneos.

Art. 67. Las primeras materias deberán conservarse en locales dentro de la misma fábrica.

Tratándose de melazas, los depósitos

que las contengan deberán estar cubiertos y provistos de escalas graduadas y de flotadores que permitan calcular con facilidad la cantidad que cada depósito contenga.

Art. 68. No se permitirá la salida de la fábrica de los alcoholes y aguardientes neutros que sean impuros.

Se considerarán impuros aquellos alcoholes que, examinados por medio del diafenómetro, acusen reacción amilica superior á tres milésimas.

El ensayo se hará por el Interventor de la fábrica á presencia del dueño de la destileria ó de un representante suyo, tomando las muestras de los depósitos de alcohol dispuesto para la venta.

En el caso de que los alcoholes y aguardientes resulten impuros, deberán destilarse de nuevo.

Art. 69. Diariamente, y á una hora convenida, los interesados entregarán al Interventor de la fábrica un boletín (modelo núm. 2) en el que se expresarán, con relación á las últimas veinticuatro horas transcurridas.

1.º La cantidad y clase de primeras materias puestas en trabajo;

donde nos tenían reservada la habitación.

Esta mañana hemos recibido la visita del alcalde y de varios concejales, así como del señor presidente de los Juegos Florales.

En virtud de las quejas hechas por nosotros por no habernos avisado el aplazamiento de dicha fiesta, nos han suplicado dispensemos esta falta, que ha sido agena á su voluntad, pues estos días, han dicho, pesan sobre nosotros tantas obligaciones y hemos de atender á tantas cosas, que es poco menos que imposible corresponder á todas ellas, agregando, que, esceptuando la falta que podemos hacer en esa para nada tenemos que preocuparnos de esos cuatro días que faltan y de cuantos más podamos estar, y que es indispensable que el día 20 venga el alcalde con la bandera del municipio. Nos despedimos afectuosamente del señor alcalde, quedando con nosotros tres concejales, que nos obséquian continuamente, sin dejarnos para nada.

Conste que el aplazamiento de la fecha, no lo participaron á nadie, tanto es así, que ya han llegado muchas comisiones, entre ellas la de Montpellier, que llegó antes que nosotros, y que si Barcelona lo supo, fué porqué en esta estaba el señor Odón de Buen y se marchó el día 14 y Valencia lo supo por el representante que vino á buscar alojamiento, pues de lo contrario, se habrían encontrado como nosotros.

¿Atendidas las manifestaciones transcritas, hechas por el alcalde y concejales de Zaragoza, es culpa de la comisión el haber adelantado su viaje á la capital aragonesa?

¿No es cierto que sin tener noticia oficial en contrario, que el propio decano habria censurado á los señores que forman la comisión, por no haber estado en Zaragoza antes del día 17, fecha señalada para la celebración de la fiesta en la que debían representar al Ayuntamiento de Tarragona?

Ya ve el Diario con cuanta facilidad ha ido al suelo el castillo de naipes, que hasta con recortes de otros periódicos, formaba con su número del domingo.

¿Se ha convencido también que el embuste (joh dialéctica de la chochez!) no resulta tal, toda vez que no ha sido la de esta ciudad sola la comisión que ha llegado á la capital aragonesa antes del día 17?

Si la envidia fuera tiña, no serian pocos, desgraciadamente, los tiñosos que invadirían este valle de lágrimas.

Pero no pase cuidado el colega, que en cuanto se celebren otros Juegos Florales, en Valencia, por ejemplo, ya delegaremos á alguno de sus amigos.

Después de permanecer breves días, por asuntos profesionales, en Barcelona y Lérida, en el expreso de anteanoche salió de Reus para Madrid nuestro querido amigo y director D. Julián Nougués, diputado á Cortes por esta circunscripción.

Continuación.

Se nos dice que anteayer, en el fielato de la Cantera hubo una reyerta entre empleados de la Compañía de Barcelona y los consumidores de punto en dicho fielato, sacando estos á relucir enormes navajas con las que pretendieron agredir á los empleados. La guardia civil, puso el hecho en conocimiento del Juzgado.

¿Cuando se convencerá la gente consumera que Tarragona no pertenece á la cafrería y por lo tanto que no es este el terreno más apropiado donde ellos pueden medrar?

En el acreditado Café de las Siete Puertas se ha recibido de Munich (Alemania) varios barriles de la renombrada cerveza «Pilsner», la que se expende á 35 céntimos el bock y 60 el doble.

Con toda felicidad, ha dado á luz una preciosa y robusta niña la señora esposa del alcalde de esta ciudad D. José Prat. Reciba la distinguida familia Prat nuestra enhorabuena.

La velada teatral anunciada anteayer en la sociedad «Centro Federal» resultó brillante. Los dos juguetes anunciados fueron perfectamente interpretados por los jóvenes aficionados de aquel Centro, juntamente con los artistas Sra. Bachi y Sr. Aguado, que también tomaron parte en la representación de las obras. Fue verdaderamente un triunfo para la Sección Dramática.

La concurrencia muy satisfesa del éxito. Aplaudimos la labor de los jóvenes aficionados al arte de Talia.

Los fabricantes de alcohol, acordaron dirigir el siguiente telegrama al señor ministro de Hacienda:

«Reunidos en esta Cámara de comercio fabricantes alcohol de la provincia de Tarragona, alarmados por la interpretación dada por la Inspección, que considera alcohol piquetas como industrial, ruegan ó V. E. permita su elaboración durante todo el año, considerándolas como vino, por ser imposible hacer piquetas inmediatamente época vendimia.»

Acordaron por unanimidad paro general todas las fábricas, interin se resuelve favorablemente el conflicto, por serles imposible trabajar en otras condiciones.

Por los fabricantes José Vilar Tomás, presidente Cámara de comercio.»

D.ª JOSEFA LLIBERIA PROFESORA EN PARTOS

Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

Leemos.

«La princesa Alicia de Borbón, hija de don Carlos, que se encuentra en Nápoles, ha declarado estar resuelta á casarse con un capitán del ejército italiano, y que, si es preciso, para ello adoptará la religión protestante.»

La princesa se encuentra en estado interesante.

¡Válganos Cristo! Buena, pero buena, nos va resultando la prole del eterno pretendiente.

La «Joventut Federal» de ésta, en junta general que celebró el domingo pasado eligió á los Sres siguientes, para Delegados de la Juventud en la Asamblea que se celebrará el próximo día 30.

Don Sebastián Comas, don Ramon Pié Cots, don A. Ribas Llagostera, don Serafin Cabré, don Vicente Martorell, don Joaquín Pijoán, don Carlos Masdú y don J. Llorens Rovira, todos ellos pertenecientes á la mencionado «Joventut».

Ha sido trasladado á la Administración de Hacida de Orense el oficial de 4.ª clase de Tesorería de esta provincia don Juan Montero Capelo.

Por la Administración de Hacienda de la provincia ha sido aprobado el apér-

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor
Se repican las limas usadas
Se garantizan las clases
Rapidez, esmero y economía
ESTA FABRICA NO TIENE SUCURSALES

dice al amillamiento para 1905 del pueblo de Bonastre.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
A D. Juan Fons..	88'92
A D.ª Mercedes Ramón . .	122'27
» Dolores Salazar	88'92
A D. Ignacio Morera	15.684'64
» Joaquin Castella Bages	1.500'00
» Jaime Bru Sola	1.500'00

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Francisco Alsin Balansá.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Teresa Canturri Bergadá, Arco de San Bernardo, 3, 2 años y medio.—Maria Segarra Andreu, Cuiraterías, 21, 85 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 16

De San Carlos I. Alfreda, con efectos, consignado al señor Mallol.

Despachadas

Ninguna.

Entradas del día 17

De Cette v. Antonio, de 261 ts., con efectos, consignado al señor Borrás.

Despachadas

Para Cette v. Antonio, de tránsito.

Cambios de Barcelona del día 17

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha. 00'34'30 dinero.

Id. 60 días fecha. 00'00

Id. 3 días vista. 00'00

Id. á la vista. 00'00

Idem cheque. 34'82 papel

París, cheque. 37'90

Dinero Papel

4 por 100 interior contado 00'00 00'00

Id. fin de mes. 00'00 77'77

Id. fin próximo. 00'00 00'00

Id. Amortizable. 00'00 97'50

Id. id. fin próximo. 00'00 00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial. . . 000'00 133'70

Medina Zamora y O. á V. . . 00'00 25'90

Norte de España. 00'00 50'40

M. San Juan Abadesas 77'50 78'00

Tarragona B. y F. 21. 58'00 58'50

Id. d. (Reus Rode) 21. 58'75 57'00

Fr. N. E.ª esp. Sevia. 103'25 103'50

N. Esp. esp. A. V. T.ª 103'25 103'50

Madrid y Zrag. Alicante 00'00 83'20

Cierre de Bolsas

Bolsin de Madrid.—Interior, 76'90

Franco, 37'00.

Libras, 34'40.

Empréstito nuevo, 98'00.

—Bolsa de París.—Exterior español, 86'85

Acciones Norte, 185'30

Alicante, 290'50

Plata fina, 97'25.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76'95.

Fin de mes, 76 95

Fin próximo, 00'00.

Amortizable, 97'95.

Acciones Banco, 483'00.

Arrendataria Tabacos, 420'00.

Franco, 37'05.

Libras, 34'42.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 76'90

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 53'60

Alicante, 83'65

Orenses, 26'50

Colonial, 00'00

El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho:

EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

IDIOMA INGLES

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival

Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pidanse catalogos y precios á don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volu de 112 págines en quart.

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

Imp. de E. Pagnés, Unión, 54 p A

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
 Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
 NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Diarreas, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliares, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrófulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas según la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nongués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, desea servir á un numeroa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.